

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 28 de abril de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se recibió comunicado procedente de la empresa Transpacol (pagador). Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00223-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Bancamía S.A.
Demandados: Jaime Alberto Patiño Ramírez
Luisa Fernanda Saavedra Ladino
Doly Ramírez Rengifo
Auto: 863

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, el comunicado procedente de la empresa Transpacol, donde informa que la medida de embargo judicial comunicada mediante oficio No. 116 del 17 de marzo de 2023, no fue registrada en la nómina debido a que el demandado Jaime Alberto Patiño Ramírez, no cuenta con vinculación laboral vigente, habiendo terminado la misma el 18 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **28 DE ABRIL DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
secretaria

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c228d25dc3dbbc4cfe7acf66ef492ffa56169fedd66161617cf9798c7376355**

Documento generado en 28/04/2023 05:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>